



**Federación de Centros y Entidades  
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

En la pagina WEB de la AFIP Carta de Porte: Código de Trazabilidad: se prorroga su entrada en vigencia hasta el 4 de Mayo

## **CARTA DE PORTE: CÓDIGO DE TRAZABILIDAD: SE PRORROGA SU ENTRADA EN VIGENCIA HASTA EL 4 DE MAYO**

Ponemos en su conocimiento que se prorrogó la obligación de obtener y consignar el Código de Trazabilidad de Granos en la Carta de Porte, su implementación regirá a partir del 04 de mayo.

Recuerde que el Código de Trazabilidad permite monitorear la carga durante todo el recorrido y realizar los controles correspondientes, y activa la Carta de Porte. El mismo se solicitará mediante la página web de la AFIP, [www.afip.gob.ar](http://www.afip.gob.ar), vía telefónica o por mensaje de texto, y su implementación regirá a partir del 04 de mayo.

Federación de Acopiadores de Cereales